



MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS 1388
OSL/DRC/CRA

Nº 887/P2016

LAS CONDES, 22 MAR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El contrato a Honorarios suscrito entre la Municipalidad de Las Condes y doña **LAURA ESTER PRADO VILLALOBOS**, de fecha 22 de diciembre 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 484/P2016 de fecha 2 de enero 2016; Art. 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, que permite la contratación de servicios sobre la base de honorarios; y en uso de las facultades que confieren los Arts. 56 y 63 DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Sección Primera N° 4949 de fecha 20 diciembre 2010.

DECRETO

1.- APRUEBASE, El Informe final presentado por doña **LAURA ESTER PRADO VILLALOBOS**, RUT. [REDACTED] dando cumplimiento a lo establecido en el contrato a honorarios de fecha 22 de diciembre 2015, ratificado por Decreto Alcaldicio N° 484/P2016 de fecha 2 de enero 2016.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.: OMAR SAFFIE LAMAS
JORGE VERGARA GÓMEZ

ALCALDE(S)
SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.



JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:
Dir. Control
RRHH
Interesado
Oficina de Partes

c/a